

CONCEPCIÓN, 03 de septiembre de 2014.-

N° 403 / VISTOS: el Reglamento N° 5, de 29 de mayo de 2014, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Oficio Ord. N° 1642, de 14 de agosto de 2014, del Secretario Municipal, por el que informa al señor Alcalde el proceso de inscripción de Candidatos al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. **DISPÓNESE** la **SEGUNDA CONVOCATORIA** a **ELECCIONES DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO Y ASOCIACIONES INDÍGENAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN**, cuya función es colaborar en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Concepción, para el día **Sábado 27 de Septiembre de 2014**, en el Salón de Honor de la Municipalidad, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 525, 2° piso de esta comuna, entre las 09:00 y las 14:00 hrs.
2. **DESÍGNASE** a don **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, como asimismo, su actuación como Ministro de Fe del proceso electoral en general.
3. **EFFECTÚENSE** las Publicaciones que procedieren en los medios de prensa escritos y/o radiales, sitio electrónico institucional y todas las dependencias municipales del Listado de Organizaciones de Interés Público y Asociaciones y Comunidades Indígenas regidas por la Ley 19.253 con domicilio en la comuna de Concepción.
4. **DESIGNASE** a la funcionaria municipal doña **Fernanda Cabrera Carrera** para que actúe como Ministro de Fe en el Colegio Electoral del Estamentos Organizaciones de Interés Público, debiendo levantar Acta de lo obrado.
5. **DESIGNASE** como Apoyo Administrativo en los diferentes Estamentos y proceso electoral en general, a los funcionarios que se indican:
 - a) Leonel Viveros Aguilera
 - b) Miriam Martínez Aguilera
6. **ESTABLECESE** las siguientes fechas y plazos del Proceso de Elección a Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil:

Publicación listados organizaciones	Organizaciones de Interés Público	Miércoles 03 de Septiembre 2014
Plazo Reclamaciones Organizaciones para de	Organizaciones de Interés Público	04-11 septiembre de 2014
Concejo Municipal Extraordinario	Para resolver reclamaciones en el caso de existir	12 de septiembre de 2014

Publicación Padrón Oficial (Art. 11)	Organizaciones de Interés Público	12 de septiembre de 2014
Inscripción de los Candidatos (as): en Secretaria Municipal	Organizaciones de Interés Público	Viernes 12 a Jueves 25 de septiembre de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Signature]
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Alcaldía
- Director Administrativo
- Funcionarios Interesados
- Archivo

Rll/fcc

ID DOC 286767